



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Benalup-Casas Viejas, 13 de Noviembre de 2019

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las catorce horas y quince minutos del día de hoy. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Antonio Cepero Barberán, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcalde: D^a. M^a. José Grimaldi González, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana, y la Concejala D^a. M^a. José Marchán Vela con voz pero sin voto.

Da fe al acto, la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, D^a. Francisca Carmona Pérez.

Comprobada por la Secretaria accidental la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las catorce horas y quince minutos declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa.

PUNTO 2º. – OBRAS

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:


NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==		



Expte. 138/19 de D^a. BÁRBARA MORENO CORTABARRA con NIF 44029949Z, y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Cádiz, nº. 28 consistente en sustitución de alicatado de baño (5,25 m²), en la vivienda sita en C/ Cádiz, nº. 28, de referencia catastral 7759811TF4275N0001GJ, y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 320,00 € con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

NO HAY.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

Fue aprobado el siguiente expediente:

Expte. 12/19 a nombre de D^a. CATALINA CANTERO MARÍN, con NIF 75740527D, de conformidad con el informe técnico y la documentación presentada, SE LE CONCEDE Licencia de Ocupación de vivienda sita en C/ Cantera, nº. 9, de referencia catastral 7962025TF4276S0001BL.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.


6º 1.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”, incluida en la Línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 9.000,00 € (nueve mil euros).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO”, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 9.000,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.

6º 2.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ADECUACIÓN DE PARCELA DEPORTIVA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL ZAHORÍ”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 35.000,00 € (treinta y cinco mil euros).

Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhP1BP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhP1BP4CHw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ADECUACIÓN DE PARCELA DEPORTIVA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL ZAHORÍ”, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 35000,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz.

6º 3.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ADECUACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL PARA APARCAMIENTO EN CALLE ÁLAMOS BLANCOS”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excma. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 29700,00 € (veintinueve mil setecientos euros).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ADECUACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL PARA APARCAMIENTO EN CALLE ÁLAMOS BLANCOS”, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 29.700,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz.

6º 4.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO EN PLAZA PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excma. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 14.700,00 € (catorce mil setecientos euros).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO EN PLAZA PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ”, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 14.700,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz.

6º.5.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN CALLE RETAMA”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excma. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 142.600,00 € (ciento cuarenta y dos mil seiscientos euros).

Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==			

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN CALLE RETAMA“, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 142.600,00 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.

6º 6.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN CP PADRE MURIEL”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 12.000,00 € (doce mil euros).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN CP PADRE MURIEL“, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 12.000,00 € (doce mil euros)

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.

6º.7.- Visto el proyecto y el estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN CALLE ÁLAMOS BLANCOS”, incluida en la línea 1 del PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 7.000,00 € (siete mil euros).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el proyecto y estudio básico de seguridad y salud de la obra denominada “REPAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN CALLE ÁLAMOS BLANCOS“, incluida en el PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, cuyo presupuesto asciende a 7.000,00 € (siete mil euros)

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.


6º.8.- Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de Skate Park para Espacio Libre Público, redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a 45.000,00 €, incluido en la Línea del 2 PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de Skate Park para Espacio Libre Público.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.

6º.9.- Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de un vehículo para la Seguridad y Orden Público, redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a 20.000,00 €, incluido en la Línea del 3 PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial.

Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de un vehículo para la Seguridad y Orden Público.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz.

6º 10.- Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de un vehículo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, redactado por el arquitecto municipal, D. José Ignacio Girón García, con un presupuesto que asciende a 20.000,00 €, incluido en la Línea del 3 PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019, subvencionada en su totalidad por la Excma. Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Adquisición de un vehículo para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Cádiz.

6º.11.- Visto el escrito presentado por D. Manuel José Varo Altamirano, con NIF 44043082Z, solicitando cambio de parcela que tiene asignada en el Mercadillo Municipal, del nº. 23 de seis metros al puesto nº. 18 de siete metros, y de conformidad con el informe de la Policía Municipal, donde consta que se encuentra libre el puesto que se solicita, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda conceder el cambio de parcela solicitado.

6º.12.- Vista la instancia presentada el día siete de Noviembre de dos mil diecinueve, por **D./Dª. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA**, con N.I.F. 31646718Y, y domicilio, a efectos de notificaciones, en la C/ Tenorio, nº. 7 de esta localidad, solicitando la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo, matrícula CA3760AU, que figura a su nombre.

Vista la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.V.T.M. donde en su artículo 5 establece que se concederá una bonificación del 100% para los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación, surtiendo efecto en el ejercicio siguiente al de la solicitud.

Visto que dicho vehículo tiene una antigüedad de veinticinco años, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes, acordó conceder dicha bonificación del 100% para el año 2020 y posteriores.

6º.13.- Vista la **Lista Cobratoria** correspondiente al Tercer Trimestre de 2.019, presentada por **Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.** con C.I.F. A26019992, y domicilio en la C/ Vejer, nº. 5, local B, de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la lista mencionada.


Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==			

6º.14.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar la solicitud de subvención a la Excm. Diputación de Cádiz, por un importe de mil quinientos euros para la IX Jornadas Micológicas, Ruta Gastronómica de la Seta.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos de la que Yo, la Secretaria accidental certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/12/2019 10:54:27	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	13/12/2019 15:27:04	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/f5kUS4x5HBvnMhPlBP4CHw==			